

## **BANDO**

## ARRIENDO PARCELAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

David Álvarez Yanguas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castejón (Navarra)

## **HACE SABER:**

Que el Ayuntamiento de Castejón va a proceder al cobro de los recibos de Arriendos correspondiente al ejercicio económico del año 2.020

Los recibos domiciliados por los y las contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por los interesados exclusivamente en las <u>oficinas de las Entidades Bancarias de la localidad.</u>

El período de pago voluntario finalizará el próximo día 04 de enero de 2022.

Los recibos correspondientes se remitirán al domicilio de las personas interesadas que no hayan domiciliado el pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por el contribuyente, deberá proceder a su solicitud en las Oficinas del Ayuntamiento.

Finalizado el período de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Castejón, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DAVID ÁLVAREZ YANGUAS